CONTRATO No. 224 DE 2024	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 02	
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA	
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 49 DE 2024	
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Artículo 99 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 45 de la Ley 2430 de 2024.
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL	
OBJETO	Adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial Nivel Central.
CONTRATISTA	**A1 BIOSEGURIDAD S A S**
NIT	900.165.460-8
PLAZO INICIAL	2 días
VALOR INICIAL	$60.011.700

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
26/12/2024	30/12/2024	30/12/2024
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**
1	01/03/2025	$60.011.700

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Mediante memorando DEAJDSCM25-219 del 24 de febrero de 2025, la Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicita modificar el contrato 224 de 2024, remitiendo el "*Formato Solicitud de Modificación Contractual*", suscrito por ella y por la supervisora Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable, en los siguientes términos:

"

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	*26 de diciembre de 2024*
Fecha de inicio	*30 de diciembre de 2024*
Plazo inicial	*2 días*
Fecha de terminación inicial	*31 de diciembre de 2024*
Prórrogas	*60 días calendario*
Fecha de terminación	*1 de marzo de 2025*

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	***VALORES***
VALOR INICIAL	*$60.011.700*

CONTRATO No. 224 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 02
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 49 DE 2024

VALOR TOTAL DE ADICIONES	*0*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	*$60.011.700*
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 28/02/2025	*0*
VALOR SIN EJECUTAR	*$60.011.700*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	*97%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	*0%***

**El avance del 97% corresponde a los elementos (874 contenedores) del contrato que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, quedando pendiente de ejecución tan solo un 3% debido a los inconvenientes con los diseños e impresión de los adhesivos de los 28 contenedores con ruedas.*

***La diferencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, es en razón a que a la fecha no se ha realizado pago alguno en consideración a que en la cláusula 3 "Forma de pago" del anexo de condiciones contractuales del contrato 224 de 2024 se pactó que el pago del contrato se realizaría en un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes adquiridos.*

Descripción de la necesidad de la modificación

El Contrato 224 de 2024 fue suscrito el 27 de diciembre de 2024 entre la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y A1 BIOSEGURIDAD S.A, para el cumplimiento del objeto que consiste en "Adquirir puntos ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial Nivel Central¨ por valor de ***SESENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS PESOS ($60.011.700),*** *con un plazo de ejecución a partir de la aprobación de la garantía única, esto es, desde el 30 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.*

En virtud de los hechos acontecidos en el desarrollo del contrato se expone lo siguiente:

1. *La suscripción e inicio de la ejecución del contrato, se da en plenas festividades decembrinas, lo que generó por parte del contratista la necesidad de solicitar una prórroga, debido a que los proveedores de los elementos (contenedores y tanques) estaban en periodo de vacaciones, lo que imposibilitó el suministro de los mismos.*

2. *En reunión realizada entre el contratista, el supervisor técnico y el supervisor administrativo, financiero, jurídico y contable se expusieron las características que debían cumplir los elementos conforme con las especificaciones (administrativas y técnicas) descritas en el anexo técnico del contrato, en particular en lo correspondiente a la diagramación e impresión de los diseños, los cuales debían tener en cuenta las dimensiones enviadas previamente por la Entidad.*

3. *Posteriormente, el 7 de febrero de 2025, tras una reunión de seguimiento, se realizó la inspección presencial, cuyo objeto fue constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la adecuación de los diseños de los contenedores. En la inspección, se expusieron las observaciones relacionadas con la dimensión de los diseños, la impresión y el corte de los mismos, los cuales discordaban de los requisitos técnicos enviados por parte de la Entidad, lo que generó que se debieran realizar las correcciones pertinentes con el fin de que los mismos cumplieran a satisfacción conforme con lo contratado.*

4. *El 19 de febrero de 2025, el contratista envió imágenes con los ajustes realizados; no obstante, en dichas imágenes se presentan una serie de inconformidades por parte de la supervisión técnica, entre ellas, el alargamiento y distorsión del diseño original, dañando la imagen institucional propuesta, lo que generó la necesidad de realizar una nueva corrección de los elementos ajustados todos con dimensión cuadrada, lo que conlleva a realizar una nueva diagramación e impresión por parte del contratista.*

CONTRATO No. 224 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 02
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 49 DE 2024

5. *Las observaciones relacionadas con la impresión y diseños recaen únicamente sobre los contenedores que poseen ruedas, que son en total 28 elementos, de modo que, una vez aprobados los diseños por parte de la supervisión técnica, deben pasar al proceso de impresión.*

6. *De acuerdo con el tiempo promedio de elaboración de los elementos según los estándares exigidos, previa aprobación definitiva de los diseños, se requieren 3 días de impresión, 5 días para montaje de los diseños, y otros 5 días para la entrega de los elementos, lo que genera que para la entrega, se deba contar con un total de 13 días calendario adicionales.*
Por lo anterior, se requiere una prórroga de 13 días contados a partir del 1° de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2025.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

Mediante oficio de fecha febrero de 2025, el contratista presenta la solicitud de prórroga del contrato en los siguientes términos:

"Solicitamos realizar una prórroga al contrato N.º 224 de 2024 por 13 días, siendo este hasta el 14 de marzo de 2025 esto debido a que por temas de dificultades con los diseños y medidas de los adhesivos se ha retrasado la aprobación de estos, adicionalmente nuestro proveedor ha tenido inconvenientes con el material con el cual son fabricados."

DESCRIPCIÓN	***FECHA***
Aprobación e impresión de adhesivos	*24 - 28 de febrero*
Montaje	*3 - 7 de marzo*
Entrega	*10 – 12 de marzo*
Facturación	*13 de marzo*

"

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

El Supervisor Técnico del Contrato 224 de 2024, mediante memorando DEAJADM25-207, solicita modificar el contrato, adjuntando para ello, la justificación técnica en la que manifiesta lo siguiente:

"El ámbito ambiental para la Rama Judicial es muy importante no solo por el Plan de Gestión Ambiental adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 que tiene cobertura a nivel nacional, sino, también por las sedes que se encuentran certificadas en norma ISO 14001:2015 de Sistemas de Gestión Ambiental por el ente certificador ICONTEC respaldado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en donde se certifica la conformidad a los requisitos de esta norma internacional por medio de auditoría externa. Es por esta razón, que dentro del programa de gestión integral de los residuos sólidos, se encuentra la clasificación de los residuos con el código de colores de la normatividad vigente a nivel nacional (Resolución 2184 de 2019) y esto se traduce en la necesidad de contar con contenedores de cada color en todas las sedes a nivel central, para que los servidores y funcionarios de la Rama Judicial hagan la separación de sus residuos desde la fuente, aportando al aprovechamiento y disposición final correcta de dichos residuos, contribuyendo con las metas ambientales a nivel de aprovechamiento y reflejando una mejor cultura de consumo responsable en la Entidad.

(…)

El 21 de febrero del año que avanza, el contratista remitió solicitud a la Entidad encaminada a que se prorrogue el plazo del contrato hasta el 14 de marzo de 2025, teniendo en cuenta que el plazo fijado en la prórroga 1 por las partes expira el próximo 1 de marzo de 2025. Petición sustentada en la necesidad de dar cumplimiento y avance efectivo a las actividades de impresión de adhesivos, montaje y entrega de la totalidad de los elementos al almacén general, solicitó de manera formal, la prórroga del plazo establecido; pues esta solicitud responde a la necesidad de ajustar los diseños

CONTRATO No. 224 DE 2024	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 02	
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA	
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 49 DE 2024	
	enviados por la Rama Judicial de acuerdo a las dimensiones de cada contenedor evitando la deformación del mismo y conservando una imagen corporativa óptima, sin embargo, han tenido dificultades con los ajustes de los diseños y la impresión en el material solicitado, lo que les ha generado demoras en la presentación del material fotográfico para la aprobación de la supervisión técnica e iniciar con la impresión de la totalidad de diseños y el inicio del montaje en cada contenedor. Dado a que es una situación que se encuentra fuera de su alcance el contratista indica que le impide hacer la entrega de la totalidad de los elementos en el tiempo estipulado; la prórroga solicitada permitirá la entrega total con las especificaciones que requiere la Entidad. *Teniendo en cuenta lo expuesto por la (sic) contratista, yo Camilo Alexander García Herrera con número de cedula 1.010.195.363 en mi condición de supervisor técnico estimo que la ampliación del plazo solicitado por el contratista resulta necesario y viable para lograr la entrega de los elementos en las condiciones que se requieren a nivel de calidad e imagen corporativa, siendo conveniente y razonable la prórroga solicitada al contrato No. 224 de 2024, hasta el próximo 14 de marzo de 2025."*[1] ***Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto*** *En cumplimiento de los requisitos específicos de gestión de residuos determinados en el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA14-10161, que estableció el Consejo Superior de la Judicatura para el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente, los contenedores a adquirir deben encontrarse alineados con la política de la Entidad en cuanto a la imagen institucional de la misma, como se menciona en las especificaciones técnicas cuando se indica que los mismos deben corresponder "según el arte definido por la Entidad", de modo que, desde el momento en el cual se realizó la adquisición de los bienes según las especificaciones técnicas, se procedió a darle cumplimiento al uso de la imagen institucional, solicitando la colocación de unos elementos gráficos en los contenedores adquiridos según el diseño enviado por la Entidad.* *Partiendo de esto, se realizó una inspección presencial en la cual se aprobaron los diseños de todos los contenedores con los adhesivos salvo los de los contenedores con ruedas, por cuanto los mismos habían sido alargados y distorsionados, lo que generaba que el diseño evidenciado no cumpliera con los requerimientos específicos de impresión en el papel y en las dimensiones solicitadas.* *En razón de lo anterior, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes, es necesario contar con un plazo adicional al inicialmente pactado, en consideración a que de los 902 elementos a entregar, 874 se encuentran para la entrega y 28 de ellos que corresponden a los de ruedas, requieren ser ajustados en los elementos gráficos, en concordancia con el manual de imagen de la Entidad, para consiguientemente, se otorgue la aprobación por parte de la supervisión técnica, se proceda con la masificación de los elementos gráficos y se continúe con la disposición de los mismos en todos los contenedores adquiridos.* *Para lograr garantizar los dos elementos esenciales pilares del contrato que son el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la concordancia con la imagen institucional, se hace evidente la necesidad de contar con un tiempo adicional para que el proceso de aprobación y fabricación de los elementos se haga en los tiempos adecuados para el correcto desarrollo del objeto contractual y los objetivos que se buscan con el contrato, según los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente y del manual de imagen institucional.* *Por ende, la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica considera viable la prórroga por las siguientes razones:*

[1] Copiado del memorando DEAJADM25-207 del 21 de febrero de 2025.

CONTRATO No. 224 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 02
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 49 DE 2024

- *El tiempo que se requiere para realizar los ajustes de los diseños, impresiones, montaje de los diseños y la entrega de los elementos conforme con las especificaciones técnicas del anexo del contrato.*

- *Es importante para la entidad contar con los elementos necesarios para la gestión de los residuos sólidos en cumplimiento del sistema de gestión ambiental, con las especificaciones técnicas requeridas y bajo la imagen institucional.*

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

No aplica

Recursos Presupuestales

No aplica

Cronograma

Durante la prórroga, el contratista se compromete a ejecutar las siguientes actividades en el plazo que se describe a continuación:

Actividad por desarrollar	*Fecha estimada*
Aprobación de diseños y contenedores según especificaciones técnicas	*2 - 3 de marzo*
Proceso de impresión y montaje	*4 – 8 de marzo*
Entregas programadas	*10 - 14 de marzo*

Resumen de la solicitud

1. Prorrogar el contrato No. 224 de 2024, en 13 días calendario contados a partir del 2 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2025, para culminar la impresión de la identificación del tipo de residuos en cada uno de los contenedores, según los diseños aprobados, así como la entrega efectiva de los mismos, en cumplimiento de la necesidad de la Entidad con los más altos estándares de calidad frente al objeto contractual.

Recomendación

La supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica, con la justificación del supervisor técnico y con el aval del Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar el contrato 224 de 2024, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el término de 13 días calendario, desde el 2 de marzo hasta el 14 de marzo de 2025 en consideración a los ajustes de los diseños, impresiones, montaje de los diseños y la entrega de los elementos conforme con las especificaciones técnicas del anexo del contrato que debe realizar el contratista en 28 de la totalidad de los contenedores contratados".

Atendiendo la justificación y recomendación realizada por la supervisora con el aval de la Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una prórroga al contrato No. 224 de 2024, y considerando que se cumplen los dos requisitos para que la misma proceda, a saber, que

CONTRATO No. 224 DE 2024							
ANEXO MODIFICACIÓN No. 02							
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA							
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 49 DE 2024							
	el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia[2] de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la prórroga.						
VALOR DE LA ADICIÓN				**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**			
VALOR DE ESTA ADICIÓN: N/A				**PLAZO ADICIONAL:** Trece (13) días calendario.			
NUEVO VALOR: N/A				**NUEVO PLAZO TOTAL:** 2 meses y 14 días			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 14/03/2025							
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL							N/A
CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**		**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**		

PRIMERO: Prorrogar el contrato No. 224 de 2024, por trece (13) días calendario, contados a partir del 2 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2025.

SEGUNDO: La presente prórroga no genera costo alguno para la Nación - Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Elaboró:
Eddison Marín González Herrera
División de Contratos

[2] *Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.*